



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana RECTORADO Iguitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1318-2009-UNAP Iquitos, 19 de junio de 2009

VISTO:

Los alcances de la Ley N° 28411 Ley General del Sistemas Nacional de Presupuesto y Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, asimismo en el marco de la establecido en el artículo 30° numeral 30.1, literal b) de la Ley N° 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quién éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel del Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica de Gastos y Fuente de Financiamiento:

Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de JUNIO del Año Fiscal 2009:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142; y.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 28411, 29142, 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de JUNIO del año fiscal 2009, del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Ampliación de Calendario de Compramisos aprobados por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gasto de la Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.





Universidad Nacional de la Amazonía Peruana RECTORADO Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1318-2009-UNAP

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Registrese, comuniquese y archivese

ANTONIO PASQUEL RUIZ RECTOR

SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC, VRAD, OGA, OGP, OCI, PWeb, Abast., Cont., Tes., Upp, Rect., Archivo(4)

jevd.

/ Integrado de Administración Financiera J15 sión 9.5.0

Fecha: 19/06/2009 Hora: 07:46:24 Pag.: 1 de 2

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009 MES DE JUNIO

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Rectoral Nº 1318-2009-UNAP

CATEGORIA TOTAL **GENERICA** RUBRO: 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA 267,000 GASTOS CORRIENTES 267,000 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 260,000 3 BIENES Y SERVICIOS 7,000 5 OTROS GASTOS 267,000 TOTAL EJECUTORA 267,000 TOTAL RUBRO



Sistema Integrado de Administración Financiera Rep0015 Versión 9.5.0

Fecha | 19/06/2009 Hora: 07:46:24 Pag. 2 de 2

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009 MES DE JUNIO

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 10 EDUCACION

PLIEGO: 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZGNIA PERUANA (000097).

FUENTE AGRUPADO POR FUENTE RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Rectoral Nº 1318-2009-UNAP CATEGORIA TOTAL GENERICA RUBRO: 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA 8,820 5 GASTOS CORRIENTES 6,820 GASTOS PRESUPUESTARIOS 6,820 3 BIENES Y SERVICIOS 6,820 TOTAL EJECUTORA 8,820 TOTAL RUBRO 4.13